

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO



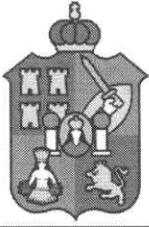
CONSEJO ESTATAL

CE/2020/007

ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA SU PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2020.

Glosario. Para efectos de este acuerdo se entenderá por:

Comisión:	Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica.
Constitución Federal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local:	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
Consejo Estatal:	Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
Instituto Electoral:	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
Ley Electoral:	Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.
Secretario Ejecutivo:	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

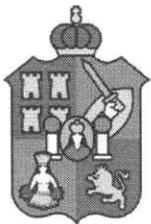


ANTECEDENTES

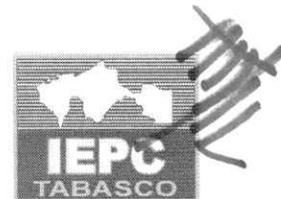
- I. **Constitución de las Comisiones.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 113, de la Ley Electoral, el Consejo Estatal constituirá además de las comisiones permanentes, las temporales que considere pertinentes para el desempeño de sus atribuciones, mismas que se integrarán con un máximo de tres consejeros y presididas por uno de ellos; fungiendo como Secretario Técnico de las mismas el Director Ejecutivo de Organización Electoral y Educación Cívica.
- II. **Integración de la Comisión.** Mediante el acuerdo CE/2017/033, de doce de octubre de dos mil diecisiete, el Consejo Estatal determinó la nueva integración de la Comisión, con los consejeros electorales Mtro. José Oscar Guzmán García, Mtro. Juan Correa López y la Dra. Claudia del Carmen Jiménez López, ésta última, Presidenta de la misma.
- III. **Instalación de la Comisión.** El catorce de octubre de dos mil diecisiete, la Comisión celebró sesión extraordinaria en la que, después de tomar la protesta de ley a sus integrantes, se declaró formalmente instalada.

CONSIDERANDO

1. **Competencia del Instituto Electoral.** Que los artículos 9, Apartado C, fracción I, de la Constitución Local; 100, 106 y 115 fracción XXXVIII de la Ley Electoral, establecen que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, es el Organismo Público Local de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO



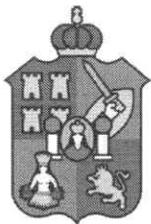
TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO
CE/2020/007

CONSEJO ESTATAL

decisiones y profesional en su desempeño, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, que entre sus atribuciones se encuentra aprobar y expedir los reglamentos internos necesarios, para el debido ejercicio de las facultades y atribuciones; que se rige por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

Por su parte, el artículo 101 de la Ley Electoral, establece como finalidades del Instituto Electoral, las siguientes: I. Contribuir al desarrollo de la vida pública y democrática en el Estado de Tabasco; II. Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; III. Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; IV. Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y los Ayuntamientos del Estado; V. Velar por la autenticidad y efectividad del voto; VI. Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y de la cultura democrática, y VII. Organizar o coadyuvar a la realización de los ejercicios de consultas populares y demás formas de participación ciudadana, de conformidad con lo que dispongan las leyes.

- 2. Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral.** Que el Consejo Estatal de acuerdo a lo estipulado en el artículo 106, de la Ley Electoral, es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios que rigen la materia electoral, guíen todas las actividades del Instituto Electoral.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO



TU PARTICIPACIÓN. ES
NUESTRO COMPROMISO

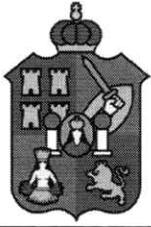
CE/2020/007

CONSEJO ESTATAL

- 3. Actividades de la Comisión.** Como su nombre lo indica, la Comisión tiene entre sus principales actividades la de dar continuidad y funcionalidad a las labores relacionadas con la organización de los procesos electorales, entre las que se encuentran la preparación de la elección, la capacitación electoral, la difusión de la participación ciudadana, así como las inherentes a la educación cívica.

En ese sentido, las actividades que llevará a cabo la Comisión, en el marco del plan de trabajo que es sometido a consideración de este órgano máximo de dirección, son encaminadas al cumplimiento de las finalidades de este Instituto Electoral, enmarcadas en el artículo 101 de la Ley Electoral, teniendo como premisa la organización y preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en esta Entidad Federativa.

- 4. Aprobación del Acuerdo COEYEC/2020/001.** Que en sesión ordinaria celebrada el veintiocho de enero de dos mil veinte, la Comisión emitió el acuerdo COEYEC/2020/001, por el que aprobó su Plan de Trabajo para el año 2020
- 5. Remisión del Acuerdo COEYEC/2020/001, a la Presidencia del Consejo Estatal.** Que el veintiocho de enero de dos mil veinte, a través del oficio COEYEC/P/032/2020, la Presidencia de la Comisión remitió, entre otros, el acuerdo COEYEC/2020/001, a la Presidencia del Consejo Estatal, para que fuera sometido, en su caso, a la aprobación del citado máximo órgano de dirección de este Instituto.
- 6. Atribución del Consejo Estatal para emitir acuerdos.** Que de una interpretación sistemática y funcional de los artículos 115, numeral 1, fracciones II y XXXIX, y numeral 2 de la Ley Electoral; el Consejo Estatal podrá dictar los acuerdos necesarios que



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO



CONSEJO ESTATAL

resulten pertinentes para garantizar el oportuno y adecuado ejercicio de sus facultades y atribuciones, previstas de manera implícita o expresa en la citada Ley.

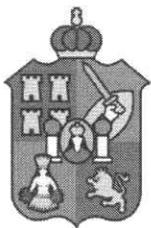
Por lo tanto, este Consejo Estatal es competente para emitir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Plan de Trabajo para el año 2020 de la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mismo que corre agregado como **Anexo 1** del presente acuerdo, como parte integrante del mismo.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, en términos de lo dispuesto por el artículo 117, numeral 2, fracción XVIII, de la Ley Electoral, provea a la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica, de los elementos primordiales para el cumplimiento de las actividades que conforman su Plan de Trabajo.

Asimismo, para que, a través de la Coordinación de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, notifique el presente acuerdo al citado organismo nacional, a través de su Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos correspondientes.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO
CE/2020/007

CONSEJO ESTATAL

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, y en la página de internet del Instituto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley Electoral.

El presente acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria efectuada el veinte de febrero del año dos mil veinte, por votación mayoritaria de las y los Consejeros Electorales del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco: Dra. Claudia del Carmen Jiménez López; Mtro. David Cuba Herrera, Mtro. José Oscar Guzmán García; Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo, la Consejera Presidente Maday Merino Damian y el voto en contra del Mtro. Juan Correa López.


MADAY MERINO DAMIAN
CONSEJERA PRESIDENTE


ROBERTO FÉLIX LÓPEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

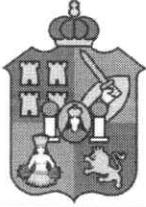
"Tu participación, es nuestro compromiso"

PLAN DE TRABAJO

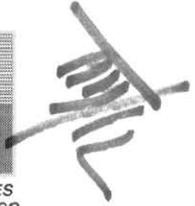
COMISIÓN DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Y EDUCACIÓN CÍVICA

2020

GR



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

ANEXO
CE/2020/007

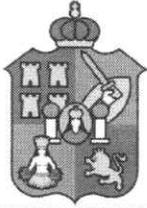
I. PRESENTACIÓN

El presente Plan de Trabajo tiene como finalidad cumplir lo establecido en el artículo 113 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, en lo relativo al funcionamiento de las Comisiones permanentes, de manera particular, de la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica.

El documento está conformado básicamente por la segunda fase del Plan de Trabajo aprobado mediante Acuerdo del Consejo Estatal de este Instituto identificado como CE/2018/090 de fecha 10 de diciembre de ese año. Esta segunda fase propone las bases que deberán aplicarse previo a la declaración de inicio del Proceso Electoral Local concurrente 2020-2021.

Las bases referidas comprenden las actividades a realizar entre el 8 de enero y el 18 de septiembre de 2020, que abarca 255 días naturales de trabajo.

Este Plan de Trabajo es enunciativo, no limitativo. En el caso de encontrarse, agendas temáticas y líneas de acción que fortalezcan el objetivo del mismo se considerarán al interior de esta Comisión para su análisis, y en su caso, la aprobación de su inclusión.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



[Firma manuscrita]

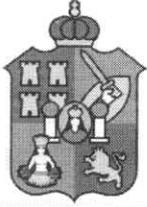
**COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y
EDUCACIÓN CÍVICA**

**ANEXO
CE/2020/007**

CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN.....	1
II.	FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....	3
III.	DIMENSIONES CUALITATIVAS.....	3
IV.	METODOLOGÍA.....	3
A.	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA.....	4
B.	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	5
V.	AGENDA TEMÁTICA Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	6
VI.	TEMPORALIDAD.....	6
VII.	FUENTES.....	6
	ANEXO: AGENDA TEMÁTICA Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	9

[Firma manuscrita]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

ANEXO
CE/2020/007

II. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Este apartado se actualiza lo expresado en el Plan de Trabajo 2019 aprobado en el Acuerdo CE/2018/090 de fecha 10 de diciembre de 2018 en sus incisos A y B.

En el inciso A. Se suprime el párrafo segundo por carecer de aplicación, ya que feneció la temporalidad ahí señalada.

En el inciso B. Se adiciona la Agenda Común.

AGENDA COMÚN. Documento adoptado en el Octavo Encuentro de Educación Cívica celebrado los días 21 y 22 de noviembre en la ciudad de Guanajuato, donde fue el anfitrión el Instituto Electoral de esa entidad federativa, del que se citan los ejes temáticos a desarrollar: Calidad de la Ciudadanía, Participación Ciudadana, Infancias y Juventudes, Ciudadanía Intercultural, Grupos de Atención Prioritaria, Vinculación Estratégica e Innovación y Nuevas Tecnologías.

III. DIMENSIONES CUALITATIVAS

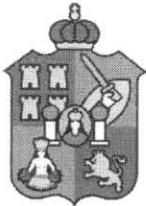
Este apartado se actualiza lo expresado en el Plan de Trabajo 2019 aprobado en el Acuerdo CE/2018/090 de fecha 10 de diciembre de 2018, en sus incisos A, B y C.

IV. METODOLOGÍA

Este apartado se actualiza con lo expresado en el inciso B.

En el inciso A, relativo a la EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA, se actualiza con el siguiente texto.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

ANEXO
CE/2020/007

A. EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Del 10 al 13 de septiembre de 2019 se llevó a cabo la Quinta Semana de la Democracia cuyo eje temático fue la integridad del sistema electoral y sirvió de marco para la realización del XXX Congreso Internacional de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, por siglas SOMEE, el cual centró sus líneas de investigación en la Democracia Representativa y Participativa.

Durante los 4 días de actividades, cerca de 800 personalidades del sistema electoral mexicano adscritos al INE, a los 32 Organismos Públicos Locales, que, a su vez, se encuentran organizados institucionalmente en asociaciones como la de Institutos Electorales de la Federación Mexicana de Consejeras y ex Consejeras Estatales Electorales, la Red Nacional de Educación Cívica y el Colegio de Secretarios Ejecutivos Electorales de México; así como la representación de los órganos jurisdiccionales mediante la participación de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y del Tribunal Electoral de Tabasco; además de la FEPADE, que también junto con el Instituto Electoral del Estado de México patrocinaron la Novena Feria Internacional del Libro.

Aunado a ello, los Poderes del Estado de Tabasco tuvieron participación y las academias de las universidades estatales; así como el Colegio Nacional de Profesores en Derecho Procesal.

En ese tránsito temporal, se expusieron simultáneamente, 240 textos académicos que reflejaron la realidad concreta del sistema electoral mexicano y las directrices sugeridas.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

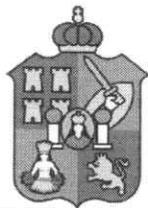
ANEXO
CE/2020/007

De la actividad anterior, se desprendió que de la Legitimidad Sustantiva con la que se llevaron a cabo los trabajos de Organización Electoral y Educación Cívica en el proceso electoral ordinario local concurrente 2017-2018, se debe abundar en el profesionalismo de las fases del Derecho Procesal Electoral, es decir, de la Democracia Instrumental a cargo de la autoridad administrativa electoral, acentuando en la dimensión cualitativa; toda vez que la cuantitativa –aunque perfectible- se encuentra suficientemente blindada con todo el andamiaje legal existente, desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos hasta los Acuerdos emanados por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

Por lo que ahora, del elemento material, procesal, cualitativo; las autoridades del sistema electoral mexicano, incluye al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco; debe ponderar la parte sustantiva, cualitativa de la Democracia como sistema de vida asentado en Tabasco y el país en sus respectivos textos constitucionales cuyo máximo bien tutelado es el orden y la paz social en la renovación pacífica y periódica de los Poderes Públicos.

B. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Este apartado se actualiza lo expresado en el Plan de Trabajo 2019 aprobado en el Acuerdo CE/2018/090 de fecha 10 de diciembre de 2018.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

ANEXO
CE/2020/007

V. AGENDA TEMÁTICA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Este apartado se actualiza con el cuadro anexo a este documento y corre agregado al mismo.

VI. TEMPORALIDAD

Este apartado se actualiza con el cuadro anexo a este documento y corre agregado al mismo.

VII. FUENTES

- Bautista, O. D. (2007). *Encuentros multidisciplinares 2007, Dialnet. Unirioja.* . Recuperado el 19 de marzo de 2012, de Ética y Política: Valores para un buen gobierno: <http://encuentros-multidisciplinares.org/.../Oscar%20Diego%20Bautista.pdf>
- Duhem, M. (noviembre de 2006). La importancia de definir un concepto de calidad de la democracia. *El Cotidiano*, 21(40), 58-66. Recuperado el 2 de septiembre de 2011, de La importancia de definir un concepto de calidad de la democracia: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/325/32514006.pdf>
- Ferrán Martínez I Coma; Pipa Norris y Richard W. Frank. (2015). Integridad electoral en las elecciones de América Latina 2012-2014. *América Latina Hoy*, 70, 37-54. doi:DOI: <http://dx.doi.org/10.14201/alh2015703754>
- Lachelier, P. (29 de septiembre de 2010). *The Polity.Net. Hacia formas más sostenibles de conectara los ciudadanos y al gobierno.* Recuperado el 19 de marzo de 2012, de Hacia una ética democrática para el nuevo año académico: <http://thepolity.net/wordpress/2010/09/29/toward-a-democratic-ethic-for-the-new-academic-year/>
- Molina, D. H. (abril de 2007). *Redalyc.* Recuperado el 2 de septiembre de 2011, de [www.redalyc.uaemex: http://redalyc.uaemex/redalyc/pdf/308/30804502.pdf](http://redalyc.uaemex/redalyc/pdf/308/30804502.pdf)
- Nohlen, D. (2005). *El cont4exto hace la diferencia: reformas institucionales y el enfoque histórico-empírico* (Segunda ed.). (I. d. Jurídicas, Ed.) México, Distrito Federal, México: Universidad Autónoma de México.
- Nohlen, D. (2016). *Principio mayoritario, jurisdicción constitucional e integridad electoral. Tres ensayos* (Primera ed.). (U. N. México, Ed.) Ciudad de México, México: Instituto de Investigaciones Jurídicas .



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

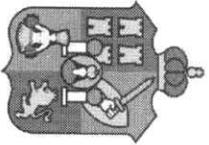


TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

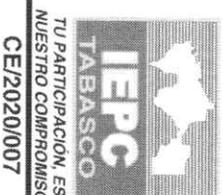
ANEXO
CE/2020/007

- Nun, J. (2015). *El sentido común y la política: escritos teóricos y prácticos* (Primera ed.). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Fondo Cultura Económica.
- O'donell, G. (2007). *Democracia y Estado de Derecho, en Disonancias. Críticas democráticas a la democracia*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.
- Paul Kurtz y Edwin Wilson. (2003). *www.americanhumanist.org*. Recuperado el 20 de noviembre de 2018, de Humanism Humanism and Its Aspirations: Humanist Manifesto III, a Successor to the Humanist Manifesto of 1933:
<https://americanhumanist.org/what-is-humanism/manifeto3/>
- PNUD. (15 de octubre de 2008). *Estado, democracia y ciudadanía en América Latina*. Recuperado el 24 de agosto de 2011, de www.undp.org.mx:
http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Debates_Seminario_Democracia_AL.pdf
- PNUD. (15 de octubre de 2008). *Estado, democracia y construcción de la ciudadanía en América Latina*. Recuperado el 24 de agosto de 2011, de www.undp.org.mx:
http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Debates_Seminario_Democracia_AL.pdf
- Política, O. I. (marzo de 2009). Recuperado el 19 de marzo de 2012, de www.ohsu.edu:
<http://www.ohsu.edu/xd/education/continuing-education/center-for-ethics/ethics-programs/institutional-ethics.cfm>
- Tobón, S. T. (2010). *Secuencias Didácticas: Aprendizaje y Evaluación de Competencias* (Primera ed.). Estado de México, México: Pearson Educación S.A. de C.V.
- Zygmunt Bauman y Carlo Bordoni. (2016). *Estado de Crisis*. Barcelona, España: Paidós.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

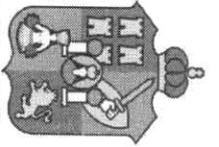
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA



CE/2020/007

ANEXO: AGENDA TEMÁTICA Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

AGENDA	ÁREA	EJES TRANSVERSALES	COMPETENCIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	TEMPORALIDAD
Educativa y de Investigación.	Educación Cívica.	<ul style="list-style-type: none">▪ ENCCÍVICA▪ Inclusión Social y Derechos Humanos.▪ Paridad de Género.▪ Denuncias y Quejas.▪ Agenda Común ENEC▪ Metas SPEN	<ul style="list-style-type: none">▪ Integridad Electoral.	<ul style="list-style-type: none">▪ Ceremonias Cívicas.▪ Elecciones Estudiantiles.▪ Congreso de Niñas y Niños Legisladores.▪ Juventud y Democracia.<ul style="list-style-type: none">• Jornadas para la promoción y fortalecimiento de la cultura democrática y la educación cívica.▪ Diagnóstico de la Educación Cívica.▪ Ethia y Democracia▪ Foro Día Internacional de la Democracia.▪ 9º. Encuentro Nacional de Educación Cívica.▪ Raíces de Nuestra Nación.▪ Voto Femenino.▪ Círculos de Lecturas.▪ Taller de Formadores.▪ Integración de Órgano Electorales.• Lineamiento para la instalación Física.• Lineamiento para el Reclutamiento y Selección y Designación.	8 de Enero al 18 de Septiembre 2020
Programa Mínimo de Formación en Educación Cívica y Cultura Democrática.	Organización Electoral.				



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

ANEXO
CE/2020/007

AGENDA	ÁREA	EJES TRANSVERSALES	COMPETENCIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	TEMPORALIDAD
				<ul style="list-style-type: none">Reclamamientos de Sesiones.Registro de Candidaturas.Calendario Electoral.Constitución de Partidos Políticos.Agrupaciones Políticas Locales.	
	Prerrogativas.			<ul style="list-style-type: none">Temas Selectos.Boletín Electoral.Oye Democracia.Promoción al Voto (Plan de Reciclaje)Observación Electoral	
Publicaciones y Sitios Web	Participación Ciudadana. ¹			<ul style="list-style-type: none">Sesiones Ordinarias	
Comisión	Secretaría Técnica				

¹ En Coordinación con la Unidad Técnica de Comunicación Social